

EDITORIAL

El 30 de junio de 2022, Colombia dio por terminada la emergencia sanitaria por la COVID-19 que había sido declarada mediante Resolución 385 de 2020, con fundamento en las recomendaciones generadas por el Comité Técnico Científico que orientó la respuesta a la pandemia en el país.

Además de levantar la emergencia, el gobierno nacional ordenó la transformación paulatina de las diferentes acciones diseñadas e implementadas para la respuesta a la pandemia. Fueron 27 meses de emergencia en que el país y sus territorios mantuvieron un monitoreo epidemiológico continuo, exhaustivo y permanente de casos con el propósito de disminuir la velocidad de propagación de la COVID-19, romper las cadenas de transmisión y mantener cierto control de la pandemia. En consecuencia, algunas estrategias se empezaron a transformar en el país como las relacionadas con la vigilancia en Salud pública, en las que el evento fue integrado al grupo de las infecciones respiratorias y las de protección específica como la vacunación, que también se integraron al programa ampliado de inmunizaciones, tratando de consolidar el cumplimiento de metas poblacionales para lograr una protección efectiva y sostenida en la comunidad.

Sin embargo, la Ciudad de Bogotá decidió mantener estrategias combinadas de vigilancia que incluían el monitoreo activo en poblaciones selectas y territorios, además de las establecidas por los lineamientos nacionales, que permitieron la identificación temprana de cambios epidemiológicos y la generación de alertas, siendo una de las herramientas clave para el monitoreo y orientación de decisiones estratégicas y operativas en la ciudad. Así mismo, mantuvo el programa PRASS (Programa de Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible) y la estrategia DAR (Detectar, Aislar y Reportar) implementada en la ciudad en todos sus componentes, que permitió la integración de las acciones para la contención de la pandemia y dejó grandes lecciones que pueden ser replicables en otras situaciones de emergencia similares; también, sostuvo intervenciones relacionadas con el trabajo con la comunidad en los diferentes entornos y actores institucionales para la oportuna detección de casos y aislamiento, el acceso a los servicios de vacunación y el fomento del autocuidado, como primera barrera de contención ante eventos transmisibles. Bajo la premisa de que, aunque no haya emergencia normativamente declarada, los aprendizajes obtenidos en la pandemia son perfectamente aplicables a otros eventos y situaciones prevalentes y emergentes, principalmente en lo relacionado con la potencia de lograr articulación e integración entre las instituciones, sectores y comunidad para lograr poblaciones saludables.

En esta nueva entrega del Boletín Epidemiológico Distrital, se actualizan los procesos de implementación del programa PRASS/DAR y sus resultados hasta el 30 de junio del 2022, y se incluyen nuevas estrategias que fueron incorporadas y adaptadas a las estrategias generales de la vigilancia en salud pública en la ciudad de Bogotá D. C.